



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Procedimiento ordinario 409/2020.

D.^a Olga Peña García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 409/2020 de este Juzgado de lo Social, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: auto de admisión de fecha 19/11/2020.
- Fecha conciliación/juicio: día 25/02/2021 a las 09:20 y 11:00 horas respectivamente.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de revisión en el plazo de tres días.
- Entidad a quien se notifica y cita: La Chistera Musical, S. L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a La Chistera Musical, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 21 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00799.